

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Riesgos Naturales por la Universidad de León
Universidad solicitante	Universidad de León
Centro/s	• Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales
Universidad/es participante/s	Universidad de León
Rama de Conocimiento	Ciencias

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en relación con el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios, la Secretaría General de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación sustancial del plan de estudios conducente al título universitario oficial arriba citado, para que se lleve a cabo su valoración.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

- Reducir el número de estudiantes de nuevo ingreso de 40 a 15.
- Actualizar la normativa de permanencia.
- Actualizar el apartado de “Justificación del título”.
- Reducir el número de titulaciones de acceso.
- Actualizar la normativa interna de la ULE.
- Cambiar la asignatura “Principios de la teoría de control y modelización” por “Modelización matemática”.
- Modificar el nombre de la asignatura “riesgos litorales” por “riesgos costeros”.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y las características fundamentales del título y considerando que la propuesta no supone un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un INFORME de modificación sustancial con la siguiente valoración: **FAVORABLE.**



Fdo: D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL